



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 538.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 1251, de fecha 09 de agosto de 2018, **ACUERDA:** Efectuar nombramientos por el Sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a las siguientes personas:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** 01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.  
**LÍNEA DE TRABAJO:** 02- ADMINISTRACIÓN GENERAL.  
**CÓDIGO:** 2018-0500-1-01-02-21-1-51101.  
**VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO:** A PARTIR DEL 09 DE AGOSTO DE 2018.

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO NOMINAL</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
81 1	\$ 724.18	Señora [REDACTED] Técnico de Recursos Humanos, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.
104 -	\$ 650.00	Señora [REDACTED] Auxiliar Administrativo, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

Las personas nombradas devengaran en la Partida y Sub. Número de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario les será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de agosto de dos mil dieciocho.



*Sánchez*  
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República

*[Firma]*  
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.